

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	OFICINA JURÍDICA			
	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
JUR-GJ-CAR-001	2	20/11/2024	1 DE 8	
PROCESO	Gestión Jurídica			
RESPONSABLE DE PROCESO	Jefe Oficina Jurídica			
ACTOR PARTICIPE	Jefe Oficina Jurídica Asesor(a) jurídico externo (contratista) Apoyo jurídico (contratista) Gestión documental, ventanilla única y atención al ciudadano.			
OBJETIVO DEL PROCESO	Asesorar y coordinar la ejecución de los componentes jurídicos en los procesos que desarrolle el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, comprobando la aplicación apropiada de los lineamientos normativos inherentes a la gestión y acción administrativa, teniendo en cuenta los principios, procesos y procedimientos constitucionales y legales que rigen la administración pública, con el objetivo de dar cumplimiento a los deberes misionales del instituto.			
ALCANCE DEL PROCESO	El proceso inicia con la recepción de solicitudes de las áreas y/o procesos para el respectivo asesoramiento, posteriormente, el área jurídica revisa el asunto a tratar, efectuando el trámite correspondiente, lineamiento o respuesta, también se realiza la respectiva revisión normativa vigente para cada caso y según el procedimiento a seguir se efectúan las correspondientes diligencias. El proceso termina con la remisión de las diligencias, documentos y/o estrategias materializadas a la dirección de la entidad, para su correspondiente aprobación y trámite.			
NORMATIVIDAD	Constitución Política de Colombia de 1991 - Carta magna y fundamental de la Constitución del Estado Social de derecho, así mismo de los derechos y deberes de los ciudadanos Ley 84 de 1873 - Código Civil Colombiano Ley 30 de 1971 - Por la cual la Nación contribuye a la realización de los primeros juegos deportivos de los Territorios Nacionales y de los X y XI juegos deportivos nacionales, y se dictan medidas relacionadas con el fomento del deporte y la cultura. Ley 4 de 1913 - Régimen del Orden Municipal Decreto 2845 de 1984 - Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación Ley 49 de 1993 - Por el cual se establece el régimen disciplinario en el deporte Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 181 de 1995 - Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional de deporte. Ley 190 de 1995 - Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Ley 489 de 1998 - Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Ley 724 de 2001 - Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones. Ley 850 de 2003 - Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Ley 909 de 2004 - Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Ley 1207 de 2008 - Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte", aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005. Ley 1289 de 2009 - Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones. Ley 1355 de 2009 - Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. Ley 1341 de 2009 - Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. Ley 1398 de 2010 - Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva Ley 1445 de 2011 - Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional. Ley 678 de 2011 - Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición. Ley 1437 de 2011 - Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1564 de 2012 - Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Ley 1618 de 2013 - Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 1635 de 2013 - Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos. Decreto 1679 de 2013 - Por el cual se modifica la integración del Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES. Ley 1702 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Ley 1755 de 2015 - Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Decreto 1085 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte Decreto 1960 de 2015 - Por el cual se modifica y adiciona la Responsabilidad en la Lucha Antidopaje de que trata el título 1 de la parte 12 del libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte Ley 902 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Decreto 642 de 2016 - Por medio el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, Decreto 1085 de 2015, en lo que hace referencia al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y el Día Mundial de la Actividad Física. Decreto 124 de 2016 - Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"			

		Decreto 1167 de 2016 - Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho Ley 1821 de 2016 - Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas. Decreto 648 de 2017 - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública Ley 1822 de 2017- Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones. Decreto 612 de 2018 - Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Ley 1952 de 2019 - Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Decreto 1671 de 2019 - Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones. Decreto 1670 de 2019 - Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte" Ley 1967 de 2019 - Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el ministerio del deporte. Ley 2013 de 2019- Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés Decreto 491 de 2020- Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Ley 1474 de 2021 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Ley 2023 de 2020 por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación Ley 2210 de 2022 por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones			
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		JUR-GJ-POL-001 POLÍTICA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO JUR-GJ-POL-002 POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA JUR-GJ-MAN-001 MANUAL DE PROCEDIMIENTO ASESORÍA Y CONSULTAS JUR-GJ-MAN-002 MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS. JUR-GJ-MAN-003 MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEFENSA JUDICIAL JUR-GJ-MAN-004 MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO JUR-GJ-FTO-001 NOMOGRAMA JUR-GJ-FTO-002 SEGUIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS JUR-GJ-FTO-003 MATRIZ DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA JUR-GJ-FTO-007 PLAN DE ACCIÓN JUR-GJ-FTO-008 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTIJURÍDICO JUR-GJ-FTO-009 MEMORIA JUSTIFICATIVA MEJORA NORMATIVA JUR-GJ-FTO-010 AGENDA REGULATORIA JUR-GJ-FTO-011 CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES JUR-GJ-INS-001 INSTRUCTIVO DEL NOMOGRAMA JUR-GJ-IND-001 INDICADOR DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DIR-GC-ACT-001 FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO DIR-GDVU-FTO-009 CIRCULAR			
INDICADORES ASOCIADOS		JUR-GJ-IND-001 INDICADOR DE ACTOS ADMINISTRATIVOS JUR-GJ-FTO-008 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTIJURÍDICO			
REQUISITOS APLICABLES DE LA NTC ISO 9001-2015		4.1 - Comprensión de la organización 5.3 - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 6.1 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.2 - Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos 6.3 - Planificación de los cambios 7.5 - Información documentada 8.2.2 -Determinación de los requisitos para los productos y servicios 9.1 - Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.1.3 - Análisis y evaluación 10 - Mejora			
PHVA	PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTE
P L A	Usuario/Comunidad	Atención y respaldo a las partes interesadas en ámbitos Jurídicos	Identificar las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas en el proceso.	Estructuración del proceso adecuado que supla la necesidad a cubrir.	Dirección

N E A R	Áreas/Procesos	Hechos o actos administrativos y/o jurídicos que generen puesta en marcha de acciones administrativas, jurídicas, extrajudiciales y judiciales, solicitudes de conceptos y cambios normativo. Derechos de petición solicitudes, quejas o reclamos	Definir la metodología de trabajo. Planificar la representación jurídica de la entidad. Analizar el contexto estratégico de la entidad, identificando oportunidades y riesgos para el proceso	Atención de las solicitudes y requerimientos. Necesidades de Recursos Identificación de oportunidades y riesgos para el proceso	Oficina Jurídica
	Oficina Jurídica	Metodología para la formulación e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico	Proyectar la política de Prevención del Daño Antijurídico en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá	Acto administrativo por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Comité de conciliación
H A C E R	Oficina Jurídica	Gestión a solicitudes, analizando las razones de hecho y de derecho que fundan la solicitud y el marco normativo aplicable.	Proyectar la respuesta frente a la petición incoada, precisando la ruta a seguir. De acuerdo al asunto a resolver se solicita el apoyo de los asesores jurídicos.	Emisión de respuesta a solicitudes, asesorías o petición.	áreas/procesos
	Oficina Jurídica	se determina el marco jurídico aplicable y el tipo de acto administrativo a emitir.	Proyectar el acto administrativo según sea el caso con el apoyo de los asesores de la entidad.	El acto administrativo (Particular o General).	áreas/procesos
	Representante Judicial de la entidad	se realiza el estudio y análisis jurídico de cada caso, con el fin de determinar las excepciones a aplicar en el caso, o acciones a incoar.	Elaborar el análisis jurídico del caso según corresponda. Efectuar la proyección de la contestación de demanda, proyectar la respuesta de la acción de tutela, o las vías de acción frente a la denuncia, u otro y realizar el planteamiento para una demanda o acción.	Contextualiza al comité de conciliación el análisis jurídico y su proyección respecto a la audiencia de conciliación, contestación a la demanda, acción de tutela, demanda, acción disciplinaria, demanda de reconvención, de repetición, para someter a su consideración y otras que surjan.	Comité de conciliación
	Oficina Jurídica y Representante Judicial de la entidad	Análisis de las causas primarias y subcausas producto de la causa general priorizada	Definir el plan de Acción que va a mitigar o corregir cada una de las causas primarias subcausas identificadas	Propuesta al comité de conciliación sobre el plan de acción que se implementará través de la matriz "PLAN DE ACCIÓN" (JUR-GJ-FTO-009)	Comité de conciliación
V E R I F I C A R	Jefe Oficina Jurídica	se verifican las respuestas proyectadas y/o los actos administrativos emitidos.	Se revisa la trazabilidad de los soportes documentales que dan origen a la asesoría, solicitud y/o acto administrativo conforme a la naturaleza de la misma se remite al asesor para su correspondiente aprobación.	se brinda la respuesta a la solicitud de acto administrativo, petición o asesoría realizada con la normativa vigente y aplicable para el caso.	Áreas/Procesos
	Jefe Oficina Jurídica	se entrega el radicado del proceso para su correspondiente seguimiento.	Se hace el seguimiento de los procesos que se llevan a cabo en la entidad por consulta en la rama judicial.	estado de los procesos judiciales llevados por la entidad	Comité de conciliación, director(a), y el representante judicial de la entidad
	Jefe Oficina Jurídica	se establecen las mediciones que permiten identificar el grado de cumplimiento de los mecanismos propuestos para mitigar el riesgo o daño causado y así evaluar si los mismos resultaron efectivos para atacar las causas primarias o sub causas identificadas	Analizar y controlar la medición a la gestión, el resultado y el impacto es decir la cuantificación de tareas, actividades, procesos y resultados relativos a las medidas adoptadas para la superación de la causa identificada.	Resultados del plan de acción a través de la matriz "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTIJURÍDICO" (JUR-GJ-FTO-008)	Comité de conciliación
A C T U A R	Jefe Oficina Jurídica	se hace la convalidación visual de los documentos proyectados y se realiza la el correspondiente registro.	Controlar documentalmente las respuestas emitidas y/o información suministrada.	Seguimiento de la respuesta emitida o la ruta que se está aplicando a través del proceso de gestión documental, ventanilla única y atención al ciudadano.	Oficina Jurídica
	Jefe Oficina Jurídica	Se obtiene el soporte del acto administrativo (particular o general).	Realizar el control documental de los actos administrativos emitidos de acuerdo a los medios establecidos por la oficina jurídica.	Seguimiento frente al cumplimiento del acto administrativo emitido el cual se realizará mensualmente de acuerdo al acta de control.	Oficina Jurídica
	Comité de Conciliación	Seguimiento a la contestación de la demanda, acción de tutela, demanda de reconvención, demanda de repetición, denuncia, solicitud de medidas cautelares según sea el caso u otros.	Preparar por medio del comité de conciliación la audiencia inicial, recopilación probatoria, preparar la defensa judicial, y estrategia jurídica a seguir en cada caso en conjunto con el apoderado judicial de la entidad.	Seguimiento quincenal al estado de los procesos judiciales mensualmente por medio de la plataforma de la rama judicial en el menú de consultas de procesos; los cuales se encuentran debidamente soportados en las carpetas físicas de cada proceso.	Oficina Jurídica

	Comité de Conciliación	Seguimiento anual de los resultados del plan de acción ejecutado para mitigar el daño antijurídico	Realizar el control documental las matrices que documentan el seguimiento y la implementación de la política	Seguimiento anual de las acciones que se han tomado para mitigar los daños antijurídicos y la efectividad del mismo	Oficina Jurídica
RECURSOS:					
HUMANOS	FÍSICOS	FINANCIEROS	TECNOLÓGICOS		
Contratación y/o personal de apoyo que hace parte de la operación, asesores jurídicos.	Elementos de oficina		Equipos de cómputo, comunicaciones y plataformas institucionales y nacionales		
CONTROL DE CAMBIOS					
Fecha		Versión		Tipo de Cambio	
18/08/2022		1		Creación y control	
TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL					
Responsable		Nombre(s) y apellidos		Proceso de Gestión	
Proyectó:		Luisa Fernanda Herrera Silva		Apoyo a Gestión Jurídica	
Revisó:		Roxan Elena Gonzalez Tapia		Gestión Jurídica	
Aprobó:		Duvan Alejandro Lopez Calderón		Direccion	
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.					
Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56. Celular: (+57) 3133337759 www.insdeportes.gov.co E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA		 INSDEPORTES CAJICA	
				 CERTIFICATE N° LAT - 1024	

